



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 109

julio 28 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333100120160006300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO RUBIO RUBIO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto declara ilegalidad de providencia AUTO DEJA SIN EFECTOS LA PROVIDENCIA QUE ADMITIO LA DEMANDA Y CONCEDE 10 DÍAS PARA QUE LA PARTE ACTORA SUBSANE LA MISMA.	1	27/07/2017
2	81001333100120160029000	REPARACION DIRECTA	EDISTINO HERRERA	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA ECOPEPETROL S.A.	Auto decide recurso REPONE AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2017 QUE ADMITIO LA DEMANDA Y EN CONSECUENCIA RECHAZA LA MISMA POR CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE REPARACIÓN DIRECTA.	1	27/07/2017
3	81001333375120140007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHANA MARCELA RIVEROS	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para la reanudación de Audiencia de Pruebas, el día diecinueve (19) de octubre del año dos mil diecisiete (2017) a las cinco y media de la tarde (5:30 p.m.).(...)		27/07/2017

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 28 de julio de 2017 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 28 de julio de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

LUZ STELLA ARENAS SUAREZ
Secretaria